Pamplona, veinte de abril de dos mil veintiuno.

Accédase a la anterior petición de la Apoderada Judicial de la demandante de *solicitar* a la Oficina de Talento Humano de la Empresa Postobón de la ciudad de Cúcuta *informar* si el señor *JHON ALBEIRO RÚA HERNÁNDEZ* se encuentra laborando allí; en caso positivo, el tipo de vinculación, y expedir certificación del salario que devenga en la actualidad (sueldo, primas, bonificaciones y demás). *Líbrese oficio.*

NOTIFIQUESE.

El Juez,

PEDRO ORTÍZ SANTOS

Radicado 54-518-31-84-002-2020-00116-00 Ejecutivo de Alimentos

Firmado Por:

PEDRO ORTIZ SANTOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PAMPLONA-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02f207a77e6540221e65bc1e93df1a51f038757e30a2f2633248928445e749e1**
Documento generado en 20/04/2021 11:38:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica